

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 7.081/2010

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010, queda definitivamente aprobado. Lo que se hace público conforme establece el artículo 169, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dando publicidad al resumen por capítulos del presupuesto, así como a la relación de la plantilla de personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO AÑO 2010

Capítulos

- 1.- Gastos de Personal: 1.619.570,48
- 2.- Gastos de Bienes corrientes y servicios: 624.647,33
- 3.- Gastos Financieros: 30.276,23

- 4.- Transferencias corrientes: 771.499,78
- 6.- Inversiones Reales: 1.016.139,26
- 7.- Transferencias de Capital: 0
- 8.- Activos Financieros: 0
- 9.- Pasivos Financieros: 144.195,04

TOTAL: 4.206.328,12

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos

- 1.- Impuestos Directos: 1.540.259,81
- 2.- Impuestos Indirectos: 46.083,73
- 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 171.510,10
- 4.- Transferencias corrientes: 1.592.482,58
- 5.- Ingresos Patrimoniales: 26.460,00
- 6.- Enajenación de Inversiones Reales: 114.000,00
- 7.- Transferencias de Capital: 715.471,90
- 8.- Activos Financieros: 0
- 9.- Pasivos Financieros: 60,00

TOTAL: 4.206.328,12

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2010

PLANTILLA ORGANICA FUNCIONARIOS	GRUPO CLASIFICACIÓN	NIVEL CPTO. NO	Nº. PUESTOS	DESTI-SITUACIÓN
Secretaria-Intervención	A-A1	28	1	Propiedad
Arquitecto	A-A1	24	1	Vacante
Administrativo Admón. Gral.	C-C1	20	3	Propiedad
Auxiliar Administrativo Gral.	C-C2	16	6	1 Propiedad 5 Vacantes
Ordenanza-Conserje	E	10	1	Propiedad (a extinguir)
Oficial-Jefe Policía Local	C-C1	20	1	Propiedad
Oficial Policía Local	C-C1	18	1	Propiedad
Policía Local	C-C1	18	7	Propiedad
Policia Local	C-C1	18	1	Propiedad (2ª actividad)

PLANTILLA ORGANICA LABORALES	GRUPO CLASIFICACIÓN	NIVEL CPTO. NO	Nº. DE PUESTOS	SITUACIÓN
Arquitecto Técnico	A-A2	20	1	Vacante
Técnico Deportivo	C-C1	18	1	Vacante
Encargado/a Guardería	C-C1	18	1	Vacante
Auxiliar Guardería	D-C2	16	1	Vacante
Cocinero/a Guardería	D-C2	16	1	Vacante
Jefe Obras y Servicios	D-C2	18	1	Vacante
Oficial Electricista	D-C2	16	1	Propiedad
Peón Electricista	E	12	1	Vacante
Oficial Jardinero	D-C2	16	1	Propiedad
Peón Jardinero	E	12	2	1 Propiedad 1 Vacante
Encargado Mantenimiento	E	12	1	Vacante
Encargado Gimnasio	D-C2	16	1	Vacante
Operarios Servicios Múltiples	E	12	4	Propiedad
Auxiliar Servicios Grales.	D-C2	16	1	Vacante
Auxiliar Biblioteca	D-C2	16	1	Vacante

Auxiliar Juzgado de Paz	D-C2	16	1	Vacante
Auxiliar Consultorio	D-C2	16	2	Vacantes
Limpieza Edificios	E	12	7	4 Propiedad 3Vacantes
Peón Limpieza Varia	E	12	1	Vacante

Santaella, 21 de junio de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.
